INFORME DE VALORACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS

REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REFORMA DEL EDIFICIO DE OFICINA DEL PUERTO DE GARRUCHA (ALMERÍA)

Expediente: 2025 0000634790

Con fecha 2 de enero de 2026, se recibe de la mesa de contratación la documentación presentada por los licitadores MIGUEL ÁNGEL SIERRA ANTIÑOLO y APPLUS NORCONTROL, S.L.U. al objeto de valorar la justificación de la oferta económica presentada para la realización de los trabajos que se licitan, la cual conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se encuentran en presunción de anormalidad.

En este sentido, se solicita la presentación de documentación que justifique y desglose razonadamente el bajo nivel de precios y/o costes ofertados.

MIGUEL ÁNGEL SIERRA ANTIÑOLO.-
El licitador presenta memoria donde se reitera la oferta presentada. En la misma pone de manifiesto la optimización de recursos y simplicidad de los trabajos aportando un cálculo desglosado del coste horario de los profesionales requeridos para la ejecución de los trabajos, estableciendo un coste horario de 32,00 €/h para el Arquitecto y 25,00 €/h para el Aparejador. Igualmente se realiza una estimación del número de horas necesarias para la realización de los trabajos conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas de la licitación, aportándose cuadro de cálculo donde se contempla un total de 206 horas para los trabajos de redacción de proyecto y 114 horas para los trabajos de Dirección de Obra.

En el referido cuadro, para la justificación de los trabajos de Dirección Facultativa de obras, no se contemplan (y por tanto no computan económicamente) una serie de trabajos establecidos tanto en los pliegos como en la oferta presentada los cuales son:

- Informe de Inicio de Obras (Dirección de Ejecución).
- Se ajusta los cálculos a una duración de obras de 3 meses en vez de los 6 meses contemplados en el PCAP.
- No se computa en el cuadro presentado el tiempo de trabajo a emplear durante el periodo de Garantía de las obras (mínimo de 12 Meses), ni su posible ampliación por el licitador de las obras.
- No se computa en el cuadro presentado el tiempo de trabajo a emplear durante el compromiso de Asistencia ofertado durante 24 meses, una vez finalizado el plazo de garantía de las obras.

Por todo ello, **no se considera suficientemente justificada** la oferta realizada.

APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
El licitador presenta memoria poniendo de manifiesto la estructura organizativa de la consultora, así como su disposición y compromiso para la ejecución de los trabajos licitados.

Al objeto de justificar su oferta, se adjunta cuadro donde se realiza una estimación de las horas de trabajo necesarias para la ejecución de los trabajos contemplándose 189 horas de trabajo en la fase de redacción del proyecto; 393,60 horas en la fase de dirección de obras; 38,40 horas en la fase de garantía y 70 horas en la fase de asistencia mediante la mejora ofertada.

No obstante, la estimación de costes horarios de los profesionales tanto del Arquitecto como del Aparejador las cuales ascienden a las cantidades de 21,57 €/h para el Arquitecto y 16,82 €/h para el Aparejador, se obtienen tomando como base los costes profesionales contemplados en el XX Convenio del sector de empresas de ingeniería para 2024, los

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS SANTAMARIA ESPINOS	21/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmR77DCWYW3C3C6EEVZQ2KE26TX	PÁG. 1/2

cuales no deben encontrarse actualizados, puesto que algunos de los niveles profesionales indicados se encuentran por debajo del Salario Mínimo Interprofesional establecido en España, por lo que se entienden excesivamente bajos en comparación con los costes de mercado actuales.

Por ello, **no se considera suficientemente justificada** la oferta realizada.

Sevilla, a fecha de la firma

El JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

Jesús Santamaría Espinós.

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JESUS SANTAMARIA ESPINOS	21/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmR77DCWYW3C3C6EEVZQ2KE26TX	PÁG. 2/2